

ORDEN DE FISCALIZACIÓN

SUNAT

ORDEN DE FISCALIZACIÓN Nro.170161008890

CAJAMARCA,

I. CONTRIBUYENTE

Número de RUC:

Nombre :

Dirección :

Distrito :

Referencia :

CIU :

II.EL CONTRIBUYENTE ANTES MENCIONADO HA SIDO DETECTADO MEDIANTE EL(LOS) SIGUIENTES MÉTODO(S) DE SELECCIÓN:

1006 CRUCE DE INFORMACIÓN

III. DETALLE DE LA FISCALIZACIÓN:

01.PERIODO(S) A FISCALIZAR :201901 A 201912

02.PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN: 101 REGIMEN GENERAL

03.GRUPO DE TRIBUTOS :0100 IGV

04.TIPO DE ACTUACIÓN :AUDITORIA

05.GRUPO : 33030

06.RECURSOS :

CARGO	NOMBRE	DNI
-------	--------	-----

Supervisor	_____	_____
------------	-------	-------

Agente Fiscalizador	_____	_____
---------------------	-------	-------

07.FECHA APROXIMADA DE INICIO:

08.TIEMPO ESTIMADO : 10 días

09.CARGA : DELTA 3131 (PROGRAMADA)

10.PROGRAMADOR OPERATIVO : LLCF (NOMBRE)

11. LINEAMIENTOS ADICIONALES : ME NRO 3030

.....
FIRMA JEFE / RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA

SUNAT

CARTA No 170161008890-01 SUNAT

PROGRAMA: 101 REGIMEN GENERAL

CAJAMARCA,

RUC :
Señores :
Dirección :
Distrito : CAJAMARCA
Referenci :
a :
CIIU :

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en el ejercicio de su función fiscalizadora realiza inspecciones, investigaciones y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias y/o obligaciones formales, mediante programas de fiscalización.

Para tal efecto, presentamos a los funcionarios de la División de Auditoria, señores:

CARGO	NOMBRE	DNI
Supervisor		
Agente		
Fiscalizador		

Quienes tienen instrucciones de efectuar la intervención fiscal de acuerdo al Requerimiento que se adjunta; por el (los) período (s) y tributo (s) siguiente(s)

Periodo a fiscalizar: Del 201901 Al 201912
Tributo a fiscalizar: 0100 IGV
Tipo de Fiscalización: 02-Fiscalización Definitiva (parcial)

Por lo tanto, agradeceremos a ustedes brindar las facilidades, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 61, 62, 87 y 89 del Texto Único Ordenado del Código y normas modificatorias.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DE LA INTENDENTE REGIONAL

Nota: Cualquier consulta sobre la identidad del auditor, sírvase efectuarla al teléfono: 363796, Anexos: 40907 ó 40909; o la página web de SUNAT.

Requerimiento N°

FECHA:

Referencia: Carta de Presentación No:

RUC : 20
Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal :
Distrito : C
Referencia :
CIIU :

A fin de verificar el cumplimiento de las normas tributarias y en uso de las facultades establecidas en los Artículos 62° y 82°, y considerando las obligaciones de los Administrados indicados en el Artículo 87° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, se le **REQUIERE** para que presente y/o exhiba la información y/o documentación correspondiente al(los) tributo(s) y periodo(s) siguiente(s):

Tributo(s) a fiscalizar :
Periodo de fiscalización: Del
Tipo de Fiscalización :

01. Estados de cuenta y/o reportes proporcionados por las instituciones del sistema financiero y de seguros del país o del exterior.
02. Contratos por servicios recibidos y/o prestados, así como contratos de compra/venta y transferencia de bienes, según corresponda.
03. Comprobantes de pago de compras, Declaraciones Únicas de Aduanas o Declaración Simplificada por importaciones, guías de remisión (remitente o del transportista), notas de débitos y/o crédito (recibidos), de corresponder.
04. Comprobantes de Pago de Ventas, Declaraciones Únicas de Aduanas o Declaración Simplificada por Exportaciones y demás documentación relacionada con operaciones de comercio exterior, guías de remisión (remitente o del transportista), órdenes de compra, notas de débito y crédito (emitidos), de corresponder.
05. Comprobantes y/o constancias emitidos y/o recibidos por operaciones comprendidas en el régimen de retenciones, sistemas de detracciones y/o percepción del Impuesto General a las Ventas, según corresponda.
06. Detalle mensual a nivel de 4 dígitos de las cuentas de gastos, costos e ingresos (clase 6 y clase 7).
07. Libro Caja y Bancos, Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Registro de Ventas, Registro de compras, Registro auxiliar de control de activo fijo, Registro de Inventario Permanente de Existencias en Unidades Físicas, Registro de Inventario de Existencias Valorizadas, según corresponda. Si los libros y registros son llevados computarizados o electrónicamente, presentar, según corresponda además, en medios magnéticos (USB o CD).

El deudor tributario deberá presentar al Agente Fiscalizador lo solicitado en el presente Requerimiento el..... A horas:....., en su domicilio fiscal.

Conforme el Artículo 106° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, la notificación del presente requerimiento surte efecto desde el día hábil siguiente al de su recepción, excepto lo establecido en el último párrafo respecto a requerimientos de exhibición de libros, registros y documentación

sustentatoria de operaciones de adquisiciones y ventas.

En caso de incumplimiento de lo requerido, serán de aplicación los artículos 63°, 64°, 65°, 172°, 177° y 180° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, según sea el caso.

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 141° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, "No se admitirá como medio probatorio, bajo responsabilidad, el que habiendo sido requerido por la Administración Tributaria durante el proceso de la verificación o fiscalización, no hubiera sido presentado y/o exhibido.."

Asimismo, se le recuerda que puede acogerse al Régimen de Gradualidad de las Sanciones, establecida por la Resolución de Superintendencia N°.....

05 Nombre y Apellido del Receptor	06 Doc. De Ident. <input type="checkbox"/>	07 Vinculación del Receptor con el destinatario <input type="checkbox"/>	08 Teléfono
N°			

09 FECHA DE NOTIFICACION DIA MES AÑO <input type="text"/> <input type="text"/>	10 HORA <input type="text"/> <input type="text"/> : <input type="text"/> <input type="text"/>	11 NO EXHIBIÓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD <input type="checkbox"/>	13 FIRMA
		12 NOTIFICADO POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA (Art. 104 Inc. C Código Tributario) <input type="checkbox"/>	

14 Detalle de la Visita							
Por encargo de la SUNAT, certifico:							
Visita	22. Domicilio Cerrado	23. Negativa de Recepción por persona Capaz	24. Ausencia de Persona Capaz	FECHA			C.I.
				DIA	MES	AÑO	HORA
1ra.				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2da.				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3ra.				<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

15 Datos del Notificador o Mensajero				
Visita	Código	N° de Documento de Identidad	Nombre y Apellidos	Firma
1ra.	<input type="text"/>			
2da.	<input type="text"/>			
3ra.	<input type="text"/>			

16 NOTIFICACION POR CEDULON <small>De conformidad con el inciso f) del artículo 104 del Código Tributario se ha procedido a fijar el cedulón en el domicilio fiscal dejándose los documentos en sobre cerrado, bajo la puerta.</small>	N° de Visita	N° de Cedulón <input type="text"/>
---	--------------	---------------------------------------

18 DETALLE DE LA NEGATIVA DE RECEPCION <small>La persona capaz encontrada en el domicilio fiscal:</small>	<input type="checkbox"/>
- Rechazó la recepción del documento	<input type="checkbox"/>

19 IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR POR CEDULON <small>Recibió el documento y se negó a suscribir el acta de recibo</small>	<input type="checkbox"/>
- No se pudo fijar el cedulón	<input type="checkbox"/>
- Recibió el documento y se negó a identificarse	<input type="checkbox"/>
- No se pudo dejar los documentos	<input type="checkbox"/>

Resultado de Requerimiento N° 162...

Orden de fiscalización : 170161...
RUC : 20....
Nombre o Razón Social :
Domicilio Fiscal : ...
Distrito : ...
Referencia : ...
CIIU : ...
Fecha de Cierre : 18-10-17

Tributo a fiscalizar : ...
Periodo de fiscalización : Del 201901 Al 201912
Tipo de Fiscalización :

Siendo las.....del día..... se comunica el Resultado de la información requerida:

1. Exhibe los estados de cuentas corrientes bancarias.
2. Exhibe contratos suscritos por servicios recibidos: a) Con la empresa ABC SA, b) Con empresa Tio Tio SRL.
3. Exhibe comprobantes de pago de adquisiciones; en algunos de comprobantes de pago se adjuntan los medios de pago y los depósitos de detracción.
4. Exhibe comprobantes de pago de ventas,
5. Exhibe Depósitos de Detracciones. No exhibe comprobantes de retenciones y/o percepciones.
6. Presenta reporte escrito de detalle mensual de las cuentas contables de la clase 6 y 7
7. Exhibe Libro Caja y Bancos, Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Registro de Ventas, Registro de Compras, Registro Auxiliar de Activo Fijo, Registro de Inventario Permanente. Además estos libros y registros contables los presenta en medios magnéticos.
8.

Base Legal

Artículo 61° y Artículo 62°-A del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

Contribuyente, Representante Legal u otra persona
Apellidos y Nombres:

.....

AUDITOR

D.N.I o RUC:

Cargo:

Fecha: 18/10/2017 Hora: 12:00

Firma y Sello

Asimismo, se le recuerda que puede acogerse al régimen de incentivos señalado en la Resolución de Superintendencia N° 063-2007/SUNAT, modificado por la Resolución de Superintendencia N° 180-2012/SUNAT, de ser el caso.

.....
.....
.....
.....
.....

De no sustentar con documentos probatorios originales de fecha cierta, ni proporcionar las fotocopias correspondientes debidamente refrendadas con el sello de la empresa y firma del titular, ni responder por escrito en lo que corresponda, se realizarán los reparos tributarios respectivos de acuerdo a la normatividad legal vigente; y, se aplicarán las sanciones derivadas de las infracciones incurridas tipificadas en el TUO del Código Tributario y modificatorias.

Cabe señalar, que de conformidad con el último párrafo del Artículo 4° del D. S. N° 085-2007-EF, la información y/o documentación exhibida y/o presentada en el cumplimiento de lo solicitado en el requerimiento, se mantendrá a disposición del agente fiscalizador hasta la culminación de su evaluación.

Precisase, que la documentación sustentatoria requerida deberá ser presentada en original y además deberá proporcionar las fotocopias de los mismos firmados por el titular o representante autorizado notarialmente.

Artículo 141° del Código Tributario D. S. N° 133-2013-EF “No se admitirá como medio probatorio bajo responsabilidad el que habiendo sido requerido por la Administración durante el proceso de verificación y fiscalización no hubiera sido presentado y/o exhibido salvo que le deudor tributario pruebe que la omisión no se generó por su causa o acredite la cancelación del monto reclamado vinculado a las pruebas presentadas actualizado a la fecha de pago, o presente carta fianza bancaria o financiera por dicho monto, actualizada hasta por nueve (9) meses o doce (12) meses tratándose de la reclamación de resoluciones emitidas como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, posteriores de la fecha de la interposición de la reclamación”.

De considerarlo usted conveniente, puede nombrar a una persona para que lo represente en atención al presente proceso de fiscalización, a cuyo efecto dicha representación deberá ser acreditada mediante poder por documento público o privado, con firma legalizada notarialmente. Base Legal: Art.22° y Art. 23° del T. U. O. del Código tributario aprobado por D. S. N° 133-2013-EF.

Cajamarca,....., de 2017

Señores:

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
CAJAMARCA

REFERENCIA: REQUERIMIENTO N° 162.....

1. Respecto a la requisición 1, mediante el presente doy respuesta al requerimiento de la referencia, en archivo EXCEL, relaciono los comprobantes de pago y proveedores que sustentan los diferentes importes aplicados como costo y/o gastos en la determinación de la renta neta declarada, así mismo, referencio en lo correspondiente, la aplicación de las adquisiciones.

Es de indicar que los importes de la cuenta de gastos 6329 OTROS, fueron adicionados en la DJ Anual 2015, debido que las facturas corresponden del ejercicio anterior y no hubo la provisión del gasto correspondiente. Dichas facturas se adicionaron como "Otros", los mismos fueron en su oportunidad anotados en el Registro de Compras de enero 2015.

La demás documentación de sustentación está disponible para su revisión, en mi domicilio fiscal.

2. Respecto a la requisición 2, debo indicar que
.....
.....
.....

Atte.

Representante Legal

Resultado de Requerimiento N° 162...

Orden de fiscalización : 170161...
RUC : 20....
Nombre o Razón Social :
Domicilio Fiscal : ...
Distrito : ...
Referencia : ...
CIIU : ...
Fecha de Cierre : 18-10-21

Tributo a fiscalizar : ...
Periodo de fiscalización : Del 201901 Al 201912
Tipo de Fiscalización :

Siendo las.....del día..... se comunica el Resultado de la información requerida:

9. Exhibe los estados de cuentas corrientes bancarias.
10. Exhibe contratos suscritos por servicios recibidos: a) Con la empresa ABC SA, b) Con empresa Tio Tio SRL.
11. Exhibe comprobantes de pago de adquisiciones; en algunos de comprobantes de pago se adjuntan los medios de pago y los depósitos de detracción.
12. Exhibe comprobantes de pago de ventas,
13. Exhibe Depósitos de Detracciones. No exhibe comprobantes de retenciones y/o percepciones.
14. Presenta reporte escrito de detalle mensual de las cuentas contables de la clase 6 y 7
15. Exhibe Libro Caja y Bancos, Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Registro de Ventas, Registro de Compras, Registro Auxiliar de Activo Fijo, Registro de Inventario Permanente. Además estos libros y registros contables los presenta en medios magnéticos.
16.

Base Legal

Artículo 61° y Artículo 62°-A del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

Contribuyente, Representante Legal u otra persona
Apellidos y Nombres:

.....

AUDITOR

D.N.I o RUC:

Cargo:

Fecha: 18/10/2017 Hora: 12:00

Firma y Sello

